

NL
35

á la que se consultó sobre ambos puntos, tuvo á bien concederles su aprobación.

Con fecha 9 de Octubre, la superioridad tuvo á bien autorizar el gasto de \$551.94 en que se excedió la erogación hecha en las obras de instalación hecha para los servicios de agua y drenaje en edificios pertenecientes al Municipio y en rentas mensuales que por ellos se pagaron.

En 15 del mismo mes de Octubre, la propia superioridad se sirvió aprobar el gasto de \$450.00 que, según el cálculo respectivo, sería preciso erogar en lo que faltaba del año para el pago de las rentas por los relacionados servicios de agua y drenaje en edificios pertenecientes al Municipio.

Y por último, con fecha 18 del citado mes, el mismo Superior Gobierno tuvo á bien eximir al Municipio de la obligación de reintegrar á la casa de los Sres. P. Milmo é Hijos Sucs. la suma de \$67,837.25 que con la aprobación superior y para atender á los gastos de la administración municipal, retiró del depósito que en aquella casa tiene constituido el propio Municipio para garantizar la parte que le corresponde del 10% sobre el capital que se invierta por la Compañía de Agua y Drenaje.



OBRA PUBLICA.



EN relación con lo hecho en este importante ramo de la cosa pública, considero de oportunidad traer á colación el texto íntegro de la nota que con fecha 14 de Octubre último le fué dirigida por la Presidencia de mi cargo, á la Secretaría del Superior Gobierno, ya que en esa nota se hace referencia á trabajos de la índole de que se trata. Dice así este documento:

“En la realización de las Mejoras Materiales que se han emprendido y terminado en esta capital, en el lapso de tiempo transcurrido de Enero á Septiembre anteriores, se ha gastado, según los datos existentes en la Tesorería Municipal, la suma de \$59,772.00, y como el Presupuesto de Egresos, en su partida relativa, autoriza sólo para ese período un gasto de \$18,000.00, resulta que ha habido un exceso en lo gastado que monta á la cantidad de 41,772.00, de la cual esa superioridad se sirvió autorizar, conforme es

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cada. 1625 MONTERREY, MEXICO

NL
35

de verse de las comunicaciones correspondientes de esa Secretaría, la erogación de la suma de \$3,454.56, quedando, en consecuencia, sin ese necesario requisito, la de \$38,317.44, que suplico al Sr. Gobernador, por el digno conducto de Ud., que, si á bien lo tiene, le otorgue su superior aprobación; permitiéndome manifestar que las mejoras materiales á que me refero al principio de esta nota, fueron las reposiciones de los pavimentos de ladrillo llevadas á cabo en veintiseis calles de la ciudad, como se indica en el pormenor adjunto; la construcción de un departamento en la Prevención de Policía, destinado á Sala de espera para las mujeres que se sugetan á la inspección de sanidad; las reparaciones hechas en seis escuelas oficiales y en los edificios que ocupan la Recaudación de Rentas Municipales y el Kindergarten, y otras mejoras de menor importancia en cuanto á su valor, pero de positiva utilidad.

“Respecto de mejoras de reposición de pavimentos, creo conveniente hacer constar que los 28,933.22 metros cuadrados que se repavimentaron en las veintiseis calles que se expresan en el pormenor aludido, las Compañías del Servicio de Agua y Drenaje y de Tranvías Eléctricos, pagaron, de acuerdo con el compromiso respectivo, la construcción de 13,158.66 metros cuadrados, por haberse hecho en los lugares que abrieron para ejecutar, cada una de ellas, las obras correspondientes, reintegrando en la Tesorería

Municipal, á efecto de hacer tal pago, la suma de \$39,476.00, es decir, \$1,158.56 más que el gasto hecho sin autorización del Sr. Gobernador, y para lo cual pido la aprobación que dejo solicitada.

En cuanto á los 15,774.56 metros cuadrados que se hicieron por cuenta exclusiva de la ciudad, debo manifestar que su realización, si un tercero lo hubiera hecho, le habría costado al Municipio un gasto de \$47,323.68, computando su importe á razón de \$3.00 cada uno, que es el precio pagado por las dichas Compañías, según el compromiso á que me he referido. Por último, me es honroso hacer constar que en la reposición de pavimentos mencionada, se emplearon 1,022,535 ladrillos, cuyo valor fué de \$17,670.00”

Hasta aquí, el tenor de la nota enviada á la superioridad.

A partir del mes de Octubre hasta el día último del año, las obras de reposición de pavimentos con ladrillo se continuaron, habiéndose alcanzado en dichos tres meses una superficie igual á 967 metros cuadrados.

El trabajo de pavimentación por medio de arena y grasa, se hizo como sigue: En Enero:

En la calle de Rayones, entre las de Bolívar é Hidalgo, se pavimentaron 70 metros de largo por 5 de ancho. En la calle de Aldama, entre las de Humbolt y Víctor Hugo, se terraplenó un pozo de 20 metros de largo por 10 de ancho. En la calzada de San Agus-

N/L
35

tín, se terraplenaron 336 metros de largo por 5 de ancho, levantándose una barda de 350 metros de largo, por uno de alto y 50 centímetros de espesor y poniéndose en dicha calzada tres desagües de Norte á Sur. En el camino de la Villa de Santiago, en el punto denominado "Los Cristales", se arregló una cuesta de 30 metros de largo con el 5% de pendiente; en Mederos, se concluyeron 400 metros de camino nuevo, hasta conectarse con el camino viejo.

En la calle de Guerrero, entre las de Reforma y Zona, se pavimentaron 81 metros de largo por 10 de ancho, y en la calle de La Zona, entre las de Cuauhtémoc y Jiménez, 98 metros de largo por 9 de ancho y 50 centímetros de profundidad.

En Febrero, en La Zona, lado Norte, se pavimentaron 290 metros de largo por 9 metros de ancho y 40 centímetros de profundidad, abarcando desde la calle de Jiménez hasta la B. Juárez. En el camino de la Villa de Santiago, en jurisdicción de esta ciudad, en el rancho de Uro, perteneciente á "Los Cristales," se construyó una cuesta de 50 metros de largo por 25 de ancho, y se arregló un tramo de camino de 70 metros de largo, incluso un caño de desagüe de 10 metros de largo

En Marzo: En la calle de La Zona, entre las de Juárez y Guerrero, se pavimentaron 94 metros de largo por 9 metros de ancho. Por la de B. Juárez, entre la Calzada "Unión" y la calle de La Reforma, se

pavimentaron 50 metros de largo por 11.50 de ancho; y en la propia calle de Juárez, entre las de Reforma y La Zona, pavimentáronse 84 metros de largo por 10.32 de ancho. En la calle de Ruperto Martínez, entre la Calzada "Progreso" y la calle Cuauhtémoc, se recompusieron 80 36 metros de largo por 10 08 de ancho y 0.20 de espesor. En la Calzada de San Agustín se terraplenaron 333 metros de largo por 1.50 de ancho. Otros tantos metros se terraplenaron en la misma Calzada, en el mes de Febrero, haciéndose, además, una acequia de Norte á Sur en la falda de la loma, con 99 metros de largo por 0.50 de ancho y 0.20 de profundidad.

En Abril: Por la calle de Ruperto Martínez, entre las de Cuauhtémoc y Jiménez, se pavimentaron 100 metros de largo por 10 de ancho y 0.09 de espesor. Por la misma calle, entre las de Jiménez y Juan Méndez, 92 metros de largo por 10.20 de ancho. Por la citada calle, de la de Juan Méndez al Colegio Civil, se pavimentaron 81 metros de largo por 10.20 de ancho y 0.20 de espesor. Por la misma repetida calle, entre las de Colegio Civil y B. Juárez, 93 metros de largo por 10 de ancho y 0.20 de espesor. Por las calles que rodean al Mercado Juárez, se puso un cordón de piedra de 295 metros, formando una banqueta de 7 metros de ancho por 359 de largo al alrededor de dicho Mercado. El camino que conduce al pueblo de Guadalupe, se recompuso, haciéndose

NL
35

se grandes rebajes en una extensión de 700 metros de largo por 30 de ancho, haciendo en los extremos acueductos de 0.50 de ancho por 0.50 de profundidad, para el desagüe del mismo camino.

En Mayo: En la calle de 16 de Septiembre, entre las de Nuevo León y San Luis Potosí, se construyó un puente de 17 75 de largo de Sur á Norte, por 1.25 de ancho y 1.25 de profundidad, con sus correspondientes cubiertas de laja. En la Calzada de San Agustín se construyó otro puente de 112 metros de largo por 0.78 de ancho y 1.61 de profundidad, para el desagüe de la misma Calzada, y se arregló una cuesta de 62 metros de largo por 1.50 de ancho y 0.50 de profundidad, de Oriente á Poniente, formando una barda de piedra de sillar y laja de 62 metros de largo por 20 metros de ancho y un metro de profundidad. En la misma Calzada se hizo un desagüe de 46 metros de largo y otro de 22 metros por 1.34 de ancho, con una pendiente de un metro por cada 100 de largo, para evitar las aguas de la propia Calzada. En la calle de Ruperto Martínez, entre las de B. Juárez y Guerrero, se recompuso el pavimento en 100 metros de largo por 10 de ancho. Por la calle de Zaragoza se hicieron las siguientes recomposturas: entre las de 5 de Mayo y Washington, 115 metros de largo, por 7 de ancho y 0.12 de profundidad; entre las de Washington y Modesto Arreola, 98 metros de largo por 7.34 de ancho y 0.07 de profundidad; entre las de M.

Arreola y Aramberri 72 metros de largo por 9.50 de ancho y 0.08 de profundidad; entre las de Aramberri y Ruperto Martínez, 97 metros de largo por 8.02 de ancho y 0.07 de espesor; entre las de R. Martínez y Gral. Espinosa, 94 metros de largo por 7.50 de ancho y 0.08 de espesor; y por último, entre las de Gral. Espinosa y M. M. de Llano, 94 metros de largo por 7.70 de ancho y 0.07 de profundidad.

En Junio. En la calle de Zaragoza, entre las de Gral. Tapia y la de Isaac Garza, 100 metros de largo por 7 de ancho y 0.16 de espesor; por la misma calle de Zaragoza, entre las de Isaac Garza y Gral. Treviño, 100 metros de largo por 7 de ancho y 0.16 de espesor; por la calle de Manuel María de Llano, entre las de Lerdo de Tejada y Zaragoza, 87 metros de largo por 10 de ancho y 0.20 de espesor: por la de Gral. Tapia, entre las de Lerdo de Tejada y Zaragoza, 87 de largo por 10 de ancho y 0.18 de profundidad; por la calle de Isaac Garza, entre las de Lerdo de Tejada y Zaragoza, 88 metros de largo por 10 de ancho y 0.12 de espesor; por la de B. Juárez, entre las de Modesto Arreola y Washignton, 94 metros de largo por 6.20 de ancho y 0.26 de espesor; por la misma calle de Juárez se hicieron, además, las recomposturas siguientes: entre las calles de Modesto Arreola y Aramberri, 94 metros de largo por 6.30 de ancho y 0.16 de profundidad; entre las de Aramberri y Ruperto Martínez, 96 metros de largo por 5.20 de ancho y 0.16 de espe-

NL
35

tor; entre las de Ruperto Martínez y Gral. Espinosa, 93 metros de largo, por 7.28 de ancho y 0.06 de espesor. En la Calzada de San Agustín se hizo un desagüe por el lado Sur de la loma, al lado Norte de dicha Calzada, de 28 metros de largo por 1.45 de ancho; otro desagüe en la propia Calzada, de 25 metros de largo por 1.45 de ancho; haciéndose, además, un rebaje al lado Norte de la misma, con su terraplén correspondiente en una extensión de 350.35 de largo por uno de ancho y 0.15 de profundidad.

En Julio. Por la calle de Gral. Tapia, entre las de Progreso y Cuauhtémoc, se pavimentaron 72 metros de largo por 10.20 de ancho y 0.30 de espesor; pavimentándose, además, por la misma calle un tramo de 87 metros de largo por 10.19 de ancho y 0.08 de profundidad. En la Calzada de San Agustín se construyó un caño de desagüe de Norte á Sur, de 13.60 metros de largo por 1.30 de profundidad y 1 de ancho, con sus correspondientes cubiertas de piedra. Se formó en la misma Calzada, al lado Norte, una cuneta de 58 metros de longitud. Al lado Poniente de los Cuarteles ubicados en la Calzada "Unión", se terraplenó un pozo de 30 metros de largo por 25 de ancho.

En Agosto. Por la calle de Gral. Tapia, se terraplenaron 80 metros de largo por 10 de ancho y 0.48 de espesor, entre las calles de Juan Méndez y Colegio Civil.

En Septiembre. En la citada calle de Gral. Tapia, entre las dos anteriormente indicadas, se pavimentaron 90 metros de largo por 10 de ancho y 0.45 de profundidad; llevándose á cabo otras obras de reparación de menor cuantía.

En Octubre. Por la calle ya dicha de Gral. Tapia, entre las del Colegio Civil y B. Juárez, se pavimentaron 92 metros de largo por 14 de ancho y 0.45 de espesor; y por la misma calle de Gral. Tapia, entre las de B. Juárez y Guerrero, 93 metros de largo por 10 de ancho y 0.35 de profundidad.

Durante los meses de Octubre á Diciembre se continuaron los trabajos de que se ha hecho mérito, en la misma calle General Tapia, entre Guerrero y Dr. Cos, en una extensión de 582 metros, por 10 de ancho.

Reseñado lo que sobre pavimentación de calles y demás trabajos de parecida índole se efectuó durante el año, seguiremos tratando lo relativo al ramo de obra pública.

En cabildo de 15 de Febrero, y á iniciativa de la Presidencia, la H. Corporación tuvo á bien disponer que á efecto de preparar un lugar que sirviera de Sala de espera á las mujeres sujetas á la inspección de sanidad, se construyera un portal en la Prevención de Policía, contiguo al departamento en que se verifica el relacionado registro, ya que dicho lugar no era suficiente á contener el número de mujeres sometidas á la inspección; y con tal objeto se acordó votar el gas-

NL
35

to de \$251.42 que importaría, según el presupuesto más económico, la obra referida, gasto que mereció la superior aprobación.

En sesión del 15 de Mayo, se dispuso fuera autorizado el gasto de \$260.00 que importarían la reposición del cielo raso, pintura del mismo y sustitución del papel tapiz en los departamentos que ocupa la Recaudación de Rentas, erogación que á su vez fué aprobada por la superioridad.

Con fecha 12 del mismo mes de Mayo, el Superior Gobierno tuvo á bien autorizar el gasto de \$1,183.70 que ameritó la construcción de una banqueta en derredor de la Plaza en que se halla ubicado el Mercado Juárez, con los peldaños que dan acceso á él.

Al tratar de dicho Mercado, cuya inauguración se llevó á cabo con toda solemnidad el día 2 de Abril, celebrando así el glorioso aniversario que se rememora en esa fecha, es del caso manifestar que en cabildo de 28 de Junio, la Presidencia hubo de expresar que habiendo el Sr. D. Marín Peña, encargado de la construcción de dicho Mercado, perdido en esa obra, á virtud de un cálculo erróneo del maestro que presupuestó el gasto de carpintería, la suma de \$6,543.02, y que como la pérdida sufrida por el Sr. Peña había resultado en beneficio del Municipio, supuesto que la cantidad enunciada la erogó el contratista de su peculio particular en la compra de la madera que fué menester, además de la que se calculó desde un principio,

la Presidencia informante era de parecer que, por equidad, se debería dictar alguna disposición tendente á resarcir en parte al Sr. Peña, por la pérdida sufrida. Tomado en consideración lo expuesto anteriormente, se pasó el negocio al estudio de una Comisión, á fin de que ella rindiera el dictamen respectivo.

Analizado el asunto detenidamente por dicha Comisión, ésta, en cabildo de 5 de Julio, elevó á conocimiento del H. Concejo su dictamen, en el cual proponía que se hiciera entrega al Sr. Peña de la suma de \$2,821.51, la cual, unida á las utilidades percibidas por el contratista en otros ramos, montantes á \$2,426.69, más el 2% que le correspondía sobre la suma presupuestada para la construcción del Mercado, formarían la cifra total á que había subido la pérdida sufrida por él. Aprobada que fué por el R. Ayuntamiento la resolución anterior, se pasó á la Superioridad, la que á su vez se sirvió autorizar el gasto correspondiente.

En el mismo cabildo del día 5 de Julio, en vista de que, como lo expuso la Presidencia, era bien notoria la necesidad que el Municipio tenía de que se levantara un plano de todo el territorio que le pertenece, á fin de con ello evitar las varias dificultades que con demasiada frecuencia se suscitan, por no saberse con precisión, ya la ubicación de algún punto topográfico, ya el verdadero límite de la jurisdicción, había concertado con el Sr. Ing. D. Bernardo Reyes

N/L
35

Jr. el levantamiento de ese plano, aceptando las proposiciones hechas por él á que se dió lectura, así como que se autorizara el gasto de \$5,000.00 que en partidas mensuales de \$357.15, pedía el Sr. Ing. Reyes como honorarios del trabajo. Discutido el punto ampliamente, se acordó de conformidad, disponiéndose se solicitara del Gobierno la aprobación respectiva; el que á su vez se sirvió otorgarla con fecha 14 del mismo mes de Julio.

En igual fecha, la propia Superioridad tuvo á bien autorizar el gasto de \$1,614.49 que importaron las adiciones hechas al presupuesto primitivo aprobado para la construcción del Mercado Juárez, á efecto de introducir en él algunas mejoras que se estimaron indispensables para el mejor servicio y embellecimiento de dicho edificio.

En cabildo de 2 de Agosto se dió cuenta con la resolución del mismo Gobierno en que autorizaba el gasto de \$150.00 que costarían las reparaciones mandadas hacer en el edificio que ocupa el Kindergarten.

En sesión del día 13 de Septiembre quedó aprobada la inversión de \$102.00 que serían erogados en las reparaciones que hubo que hacerle al reloj público establecido en el Mercado Colón.

Con fecha 7 del mismo mes de Septiembre, el Superior Gobierno se sirvió aprobar la determinación de la Presidencia, relativa á comprar al Sr. J. A. Robert-

son la cantidad de 954,287 ladrillos, á razón de \$17.50 el millar y con las condiciones de pago á diversos plazos, á cuyo efecto tuvo á bien aquella superioridad autorizar el gasto de \$16,700.00 que importaba el referido material.

En cabildo de 4 de Octubre, se dió cuenta con la superior resolución de que quedó aprobado el gasto de \$150.00 que importó la adquisición para el Municipio de unas caballerizas de 20 metros de longitud, con techos de tejamanil, que pertenecieron al 10º Cuerpo de Rurales y que fueron construídas al fondo del edificio que ocupa la Prevención de Policía.

Con fecha 4 del propio mes de Octubre, el mismo Gobierno tuvo á bien autorizar el gasto de \$124.21 que se erogaron en las reparaciones que hubo que hacer en seis locales escolares.

En cabildo del 18 de Octubre se dió cuenta al H. Concejo con la resolución del Superior Gobierno, en la que se sirve aprobar el gasto de \$38,317.44 que sin aquella aprobación fué erogado en las obras de reparación de calles y otras mejoras materiales hechas de Enero á Septiembre, según se dijo en la nota que se transcribe al principio de este ramo.

Según el Corte de Caja, lo gastado en atenciones del ramo, durante el año, ascendió á la cantidad de \$77,216.84.